

170

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de CARLOS ANDRES  
JIMENEZ contra ROSABEL ROMERO CARDOZO  
Rad. 73001-40-03-001-2017-00355-00.

Se encuentra el proceso de la referencia al despacho para resolver solicitud de levantamiento de medida cautelar, se advierte que dentro del proceso no existe medida cautelar contra el ejecutante CARLOS ANDRES JIMENEZ, dado que no se decretó en el presente proceso, es más, ni se ha librado mandamiento de pago.

De otro lado se le requiere a la apoderada de la parte ejecutada, si es su deseo de continuar con el mandamiento de pago o no, por cuanto dice que ya le fue cancelada en su totalidad las costas del proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ